



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

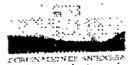
DECR

Radicado: D 2020070000715

Fecha: 25/02/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza 58 de 2016,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Delegar en el doctor **ALEXANDER MEJÍA ROMÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.644.712, Director de Asesoría Legal y de Control adscrito a la Subsecretaría Jurídica – Secretaría General, la representación del Gobernador del Departamento, en la JUNTA DIRECTIVA del **FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FDGRD**.

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada	24/02/20	
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico	24.02.20	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		